

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARICELA FLOREZ CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.237.438.045	CONTRATO No.	991-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 de Julio al 31 de Julio 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias en los lugares determinados por el supervisor.	Día 26 de julio 2021 se participa de la 2 sesión de la Mesa Departamental de Paz y Reincorporación de Risaralda. Esta mesa fue semi presencial, hubo quórum en la asistencia eso permitió que se desarrollara la SESION sin ninguna novedad. La gobernación en exposición explica la decisión de aportar al proceso de reincorporación y al proyecto en la NAR de santa Cecilia, pero que aun falta respuesta de CORDER para entregar los permisos ambientales, colectivo común exige que el señor Leonardo Siagama alcalde de Pueblo Rico cumpla con la construcción de 300 metros de carretera el pasado 12 de abril en reunión en su despacho de la alcaldía. También se le pide a la Mesa que se cree una mesa de diálogo entre la Gobernación de Caldas, Risaralda, Junta directiva de ASOCAMPEJE (Asociación de Campesinos del Eje Cafetero) y la ANT (Agencia Nacional de Tierras) para tratar la problemática de la recuperación de un predio por parte de campesinos, víctimas y firmantes de la Paz en territorio de Caldas límites con Risaralda. La segunda Misión de la ONU presenta la plancha y ganador del representante de los reincorporados de manera individual en Risaralda a la Mesa Departamental de Reincorporación de Risaralda, trabajo que ha realizado coordinadamente con ARN GT- eje cafetero, los postulados a esta Mesa fueron Duberney Ospina y Samuel Ospina finalmente el ganador fue Samuel Ospina con mayoría de votos también hacen un contexto de los últimos tres meses de la situación nacional en materia de seguridad económico y social de reincorporación. Compromisos: Sacar una comisión de los participantes de la Mesa para trabajar la propuesta del quinto 5 aniversario de la firma del acuerdo de Paz. Gobernación enviará un oficio a la alcaldía de Pueblo Rico pidiendo respuesta porque no se han cumplido los compromisos adquiridos con copia al procurador German Caldas. Fuente de verificación. Listados de asistencia.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	El día 08 de julio se participa de reunión institucional. Participantes: Luz Adriana Alava de la Gobernación de Risaralda, Marcela Hoyos de la misión de la ONU, Katherine García de la comisión de la verdad, Alexander Santibañez, Jose Luis Medrano de ARN G-T Eje cafetero y Maricela Florez de comunas. La reunión fue para avanzar en la logística de la actividad, RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. Este evento se llevará a cabo los días 4 y 5 del mes de agosto del 2021 en el corregimiento de Santa Cecilia. entidades invitadas al evento: Gobernación de Risaralda 2 delegados, misión de la ONU 2 delegados, ARN 2 delegados, consejos comunitarios de Santa Cecilia y Piedras Bachichi 10 delegados, unidad de búsqueda 2 delegados, resguardo indígena 2 delegados, colectivo comunales 10 delegados, se le va hacer la invitación a la alcaldía de Pueblo Rico tendrán cupo para 3 delegados. Compromisos: Luz Adriana, se encargará de hablar con el rector del colegio Pio 12 de santa Cecilia para conseguir el espacio para dicha actividad. Próxima reunión el día 22 de Julio mirar avances en temas logísticos. Fuente de verificación correos electrónicos.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Los días 01 y 02 de Julio, se participó del taller con un abogado de la JEP, dos personas de la unidad de Búsqueda, y 4 delegados de la comisión de la verdad, dicha actividad se realizó en la casa comunal del corregimiento de santa Cecilia y participaron 14 personas de proceso colectivo de reincorporación Este taller fue muy útil porque allí las entidades fueron muy claras en explicar cuál era su papel dentro de la legalidad jurídica. la comisión de la verdad explica que el papel de ellos es, son, una entidad del Estado que buscan el esclarecimiento de causas explicativas del conflicto armado antes del 2016, la verdad promueve el reconocimiento de lo sucedido. La UBPD explican que ellos son, un mecanismo extrajudicial y humanitario autónomo e independiente dentro del sistema de la verdad. Tiene como objetivo dirigir, coordinar y construir a la implementación de las acciones humanitaria de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el conflicto armado, esta búsqueda de desaparecidos antes del 1 de diciembre del 2016 fecha de entrada en vigencia de los acuerdos. El abogado de la JEP también hace un recuento sobre su papel, y es muy claro en decir que los que aún tienen problemas jurídicos el es su abogado. Fuente de verificación registros fotográficos.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Día 23 de julio se asistió a una reunión en la oficina de la agencia GT-eje cafetero. Del colectivo comunales participaron: Fabio Cardona, José Vicente López, Maricela Florez y Angie Jiménez, de ARN participaron los profesionales José Luis Medrano y el orientador Sebastian Ocampo. Esta reunión fue con el fin de escuchar al colectivo en proceso de reincorporación sobre la situación de asentamiento de unas familias en el predio la Judea, jurisdicción de Belalcázar Caldas, se hace claridad que en este predio hay campesinos sin tierras, víctimas del conflicto armado y reincorporados, total 75 familias entre ellos 12 personas en proceso de reincorporación. ARN hace una recomendación, que es muy importante que conozcamos la ruta legal que exige la ANT también que se radique el oficio de solicitud de tierras ante la ANT. Compromiso: el colectivo entregar listado de las personas reincorporadas y reintegradas que estén en el predio la Judea.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Los días 12,13 y 14 de Julio 2021 participamos de las capacitaciones con el PNUD y Camilo Ospina de CONFECOOP Antioquia. El día 12 se realizó la presentación del auxiliar técnico productivo Ricardo Granado, ante los miembros de la cooperativa, se socializó el plan de asistencia técnica, haciendo énfasis en la importancia de la participación de la cooperativa COODECOR y el conté técnico productivo, también se socializó la primera fase del plan de fortalecimiento organizacional El día 13 de da continuidad al taller del día anterior, se brindó apoyo en la realización de la actividad organizacional (jerarquía organizacional), se realizó la actividad de Mapeo General de Unidades Productivas Comunitarias, se recolectó la información con respecto a los estanques existentes en la cooperativa. Día 14 se socializa los avances en materia de implementación, este consiste en el seguimiento que se ha venido realizando en los comités a los compromisos adquiridos por la Gobernación de Risaralda, donde el permiso ambiental aún no se ha logrado, también se midieron los parámetros fisicoquímicos del sitio donde estará ubicada la estructura de actuación de agua. Participantes: Maria Vanessa Medina, Ricardo Granados PNUD, Camilo Ospina CONFECOOP y 13 miembros de la cooperativa COODECOR. Fuente de verificación registros fotográficos y acta de compromisos.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor	En este mes no se realizaron actividades con respecto a esta obligación.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARICELA FLOREZ CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.237.438.045	CONTRATO No.	991-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 de Julio al 31 de Julio 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en la obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiencia con calidad de las obligaciones contractuales, prestaciones de los servicios profesionales bajo el marco de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al SGSSS y demás obligaciones generales contenidas en el contrato número 1641 de 2020.

MARICELA FLOREZ CARO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
	Fecha VoBo: 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"